

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2507** *CERRAJERÍA MECÁNICA DE VILA REAL, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 437/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José A. Montón Peirona y 6 más contra "Cerrajería Mecánica de Vila Real, Sociedad Limitada", con C.I.F.- B12562823, sobre cantidad, se ha dictado en fecha tres de febrero de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Cerrajería Mecánica de Vila Real, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total y directa provisional, por importe de 18315,50 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 3 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100007385-1